



# MUNICIPIO DE **YARUMAL**

**DECRETO N° 133**  
**(15 de agosto de 2025)**

## **"POR MEDIO DEL CUAL LA ALCALDÍA DE YARUMAL SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS QUINCE AÑOS DE HISTORIA DE LA MESA AMBIENTAL DE YARUMAL"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL,**

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 4 de 1913, 136 de 1994, 1551 de 2012 y

### **CONSIDERANDO**

1. Que es deber de las Autoridades hacer público reconocimiento de las instituciones, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo del municipio y en caso en particular, especialmente transmitiendo valores y principios con su labor, ambiental, social, y fomentando la formación y, educación.
2. Que en el año 2009 la subdirección de cultura de la de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA- CORANTIOQUIA, en convenio con la UNIVERSIDAD NACIONAL, a través de la Escuela de Hábitat, desarrolló en Yarumal y Norte de Antioquia, el proceso ciudadano de Educación Ambiental denominado "PROCEDA" una apuesta importante de educación, comunicación y participación con ciudadanos que llevó a la conformación de la Mesa Ambiental de Yarumal.
3. Que este año se celebran quince (15) años de historia de LA MESA AMBIENTAL DE YARUMAL; esta mesa y sus integrantes en sus quince (15) años, ha generado espacios de formación, comunicación, articulación, participación ciudadana y control social en la gestión ambiental, posicionándose como elemento y factor estructural de los instrumentos de planificación local y regional, así como planes de desarrollo.
4. Que la MESA AMBIENTAL YARUMAL se ha convertido en un referente regional por sus aportes a la protección del patrimonio ambiental y al desarrollo integral de la comunidad.
5. Que es deber del Municipio de Yarumal reconocer el trabajo de la MESA AMBIENTAL DE YARUMAL.

En mérito de lo expuesto,

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.** La Alcaldía de Yarumal se asocia complacida a la celebración de **QUINCE (15) AÑOS DE HISTORIA DE LA MESA AMBIENTAL DE YARUMAL**, reconociendo el trabajo y gestión ambiental de sus integrantes.



# MUNICIPIO DE YARUMAL

**ARTÍCULO 2.** Exaltar y reconocer a la **MESA AMBIENTAL DE YARUMAL** en sus quince (15) años de historia.

**ARTÍCULO 3.** Congratular de manera pública a la **MESA AMBIENTAL DE YARUMAL**, y a sus integrantes, por su excepcional y decidido desempeño en el ejercicio de su labor y por contribuir de manera significativa en el desarrollo ambiental del Municipio de Yarumal.

**ARTICULO 4.** Hacer entrega del presente Decreto, en nota estilo, y de una placa de reconocimiento a los integrantes de la **MESA AMBIENTAL DE YARUMAL** durante la ceremonia que se realizará el día diecinueve (19) de agosto del año 2025

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Yarumal, Antioquia, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2025

La firma es una mano escrita en negrita que dice "CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA".

Alcalde

La firma es una mano escrita en negrita que dice "Ana Lucía Pérez Medina".

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Ana Lucía Pérez Medina Cargo: Dir. Dpto. General y de Gobierno <i>Alpm</i>	Nombre: Ana Lucía Pérez Medina Cargo: Dir. Dpto. General y de Gobierno <i>Alpm</i>	Nombre: Cristian David Céspedes Correa <i>GK</i>